

sejo Nacional de Educación, en representación de los Servicios o Instituciones Culturales, Docentes y Sindicales de F. E. T. y de las J. O. N. S., don Eugenio López López y don Gregorio Rodríguez Acosta, y propuesto por el excelentísimo señor Ministro Secretario general del Movimiento su cese en dicha representación.

Este Ministerio ha dispuesto que don Eugenio López López, titular, y don Gregorio Rodríguez Acosta, suplente, cesen como Consejeros en el Consejo Nacional de Educación, en representación de los Servicios o Instituciones Culturales, Docentes y Sindicales de F. E. T. y de las J. O. N. S., agradeciéndoles los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 24 de febrero de 1969 por la que se nombran Consejeros nacionales de Educación a don Baldomero Palomares Diaz y don Francisco Javier Ansuátegui Gárate.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del excelentísimo señor Ministro Secretario general del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejeros del Consejo Nacional de Educación, en representación de los Servicios o Instituciones Culturales, Docentes y Sindicales de F. E. T. y de las J. O. N. S., a don Baldomero Palomares Diaz y don Francisco Javier Ansuátegui Gárate, titular y suplente, respectivamente. Estos nombramientos se entienden únicamente expedidos hasta el 31 de diciembre de 1970, fecha en que automáticamente debían cesar don Eugenio López López y don Gregorio Rodríguez Acosta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de febrero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 4 de marzo de 1969 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 18 de diciembre de 1967, y se nombra a los opositores aprobados.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones, turno libre, a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

2.º Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de Registro de Personal que para cada uno de ellos se menciona:

1. A10EC2313.—Don Manuel Estrany Gendre, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (3.º masculino) «Fernando de Herrera», de Sevilla.—Fecha de nacimiento: 1 de abril de 1932.

2. A10EC1040.—Doña María Teresa Fernández González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid.—Fecha de nacimiento: 25 de septiembre de 1924.

3. A10EC2314.—Don Jorge Molina Quirós, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina», de Madrid.—Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1939.

4. A10EC2093.—Doña Ana María Aguilar Cacho, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Sorolla», de Valencia.—Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1942.

5. A10EC2094.—Doña María Celia Florén Serrano, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Calahorra.—Fecha de nacimiento: 14 de junio de 1943.

6. A10EC2315.—Doña María Isabel Cortés Vázquez de Parga, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de San Sebastián.—Fecha de nacimiento: 8 de mayo de 1943.

7. A10EC2316.—Doña María Dolores Astrid Díez Pardo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San José de Calasanz», de Barcelona.—Fecha de nacimiento: 1 de julio de 1942.

8. A10EC2317.—Doña Lucinia Alvarado Ballester, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Oviedo.—Fecha de nacimiento: 3 de junio de 1943.

9. A10EC2318.—Doña María Josefa Coloma Ibáñez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcira.—Fecha de nacimiento: 2 de agosto de 1940.

10. A10EC2319.—Doña María Concepción Pérez Martín, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Cartagena.—Fecha de nacimiento: 7 de diciembre de 1943.

11. A10EC2320.—Don Fernando de Pablos Beltrán, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tortosa.—Fecha de nacimiento: 5 de agosto de 1942.

12. A10EC2321.—Don Pedro Jesús Marcos Pérez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ciudad-Rodrigo.—Fecha de nacimiento: 7 de agosto de 1924.

13. A10EC2322.—Doña María Rosario Florén Serrano, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mieres.—Fecha de nacimiento: 25 de abril de 1942.

14. A10EC2323.—Doña María de la Paloma Díez Pardo para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Badalona.—Fecha de nacimiento: 1 de julio de 1942.

15. A10EC2324.—Don José María Gómez Pérez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Avilés.—Fecha de nacimiento: 26 de mayo de 1944.

16. A10EC2097.—Doña Kerstin Erikson Tyren, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Calatayud.—Fecha de nacimiento: 31 de octubre de 1932.

17. A10EC2325.—Don Francisco González González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Astorga.—Fecha de nacimiento: 12 de marzo de 1922.

18. A10EC2326.—Don José Luis Navarro García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Osuna.—Fecha de nacimiento: 1 de enero de 1943.

19. A10EC2327.—Don Serafín Quero Toribio, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Antequera.—Fecha de nacimiento: 5 de noviembre de 1940.

20. A10EC2328.—Don Juan Bertard Monroig, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Orihuela.—Fecha de nacimiento: 12 de enero de 1937.

21. A10EC2329.—Don Secundino E. Villoria Anadreu, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Luarca.—Fecha de nacimiento: 25 de febrero de 1934.

22. A10EC2330.—Don Manuel Angel Conejero Tomás, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Requena.—Fecha de nacimiento: 5 de marzo de 1943.

23. A10EC2331.—Doña María Cristina Baseiga y Mantecón, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tudela.—Fecha de nacimiento: 7 de agosto de 1938.

3.º Que todos los Catedráticos cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Con excepción de doña María Teresa Fernández González, doña Ana María Aguilar Cacho, doña María Celia Florén Serrano y doña Kerstin Erikson Tyren, que pertenecen actualmente al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, por cuya circunstancia conservarán la antigüedad y el número de la relación de personal adquirido, los Catedráticos que por esta oposición ingresan en el citado Cuerpo figurarán en el mismo con la antigüedad a que les da derecho la Orden de nombramiento y con el número que les corresponde.

4.º Declarar desiertas las plazas convocadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Andújar, Baza, Cabra, Guernica, La Estrada, Linares, Llanes, Mérida, Peñarroya-Pueblonuevo, Plasencia, Ubeda, Valdepeñas, Vich, Yecla y Sección Delegada de Puerto de Santa María (mixta).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 11 de marzo de 1969 sobre cargos directivos del Consejo de Administración de la Mutualidad de Auxilio y Previsión del personal de Escuelas Técnicas y de otros Centros de Enseñanza.*

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 31 y 32 del Reglamento Social de la Mutualidad de Auxilio y Previsión del personal de Escuelas Técnicas y de otros Centros de Enseñanza y por haber expirado en 31 de diciembre próximo pasado el mandato conferido a los Vocales del Consejo de Administración de la misma que se indican, Este Ministerio ha acordado:

Primero.—La prórroga por otros cuatro años del mandato conferido a don José García Rives como Vocal del Consejo de Administración de aquella Mutualidad por las Escuelas de Co-